

GRADO EN TURISMO Y GESTIÓN DEL OCIO

6015 - DERECHO DEL SECTOR TURÍSTICO

Información general

- Tipo de asignatura : Obligatoria
- Coordinador : Alex Araujo Battle
- Curso: Segundo
- Trimestre: Segundo
- Créditos: 6
- Profesorado:
 - Jordi Moguel Fernández <jmoquel@tecnocampus.cat>

Idiomas de impartición

- Castellano

Competencias que se trabajan

Básica

- B2_ Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- B3_ Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Específica

- E3_ Analizar las principales estructuras político-administrativas turísticas e interpretar el marco legal que regula las actividades turísticas

General

- G1_ Ser capaz de trabajar en equipo, participando activamente en las tareas y negociando ante opiniones discrepantes hasta llegar a posiciones de consenso, adquiriendo así la habilidad para aprender conjuntamente con otros miembros del equipo y crear nuevos conocimientos
- G4_ Integrar los valores de la justicia social, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades para todos y especialmente para las personas con discapacidad, de manera que los estudios de Administración de Empresas y Gestión de la Innovación contribuyan a formar ciudadanos y ciudadanas para una sociedad justa, democrática y basada en la cultura del diálogo y de la paz

Transversal

- T1_ Comunicar con propiedad de forma oral y escrita en las dos lenguas oficiales en Cataluña
- T2_ Mostrar disposición para conocer nuevas culturas, experimentar nuevas metodologías y fomentar el intercambio internacional
-

T4_Mostrar habilidades emprendedoras de liderazgo y dirección, que refuercen la confianza personal y reduzcan la aversión al riesgo

- T3. Formular raonaments crítics i ben argumentats, emprant per a això terminologia precisa, recursos especialitzats i documentació que avaluï aquests arguments
- T6_Desarrollar tareas de manera autónoma con una correcta organización y temporalización del trabajo académico.

Descripción

Esta asignatura ofrece, de un lado, una visión general de la normativa jurídica relacionada con el turismo y sus actividades, y, de otro, un estudio particularizado de diferentes contratos turísticos.

Los principales objetivos de esta asignatura son:

1. Obtener un conocimiento básico del marco jurídico español relacionado con el turismo, particularmente en lo que se refiere a las actividades y los sujetos turísticos.
2. Examinar y analizar las normativas estatal, autonómica (principalmente catalana), de la Unión Europea e internacional que afectan al turismo, especialmente desde la perspectiva del Derecho Privado.
3. Estudiar los principales contratos que se emplean en el ámbito turístico.
4. Encontrar la norma aplicable a partir de un supuesto de hecho e interpretarla.

Resultados de aprendizaje

- Identificar y aplicar los principios generales y la normativa del Derecho turístico.
- Identificar y aplicar normativa legal del Derecho Privado.
- Conocer y aplicar las principales estructuras políticas y administrativas que regulan la actividad turística.

Metodología de trabajo

Las sesiones de clase incluirán lecciones magistrales, debates, estudio de casos y la resolución de ejercicios prácticos. El profesor explicará los conceptos y elementos clave de cada tema y ofrecerá ejemplos para comprenderlos, partiendo de una perspectiva turística.

Asimismo, para poder tener una buena comprensión de los diferentes epígrafes de cada lección, los estudiantes deberán leer antes de asistir a clase las lecturas asignadas previamente por el profesor. En este sentido, la participación activa de los alumnos será muy importante, por lo que se animará a que estos formulen preguntas y contribuyan en los debates de clase.

El estudio personal es una parte relevante de esta asignatura. Por este motivo, se sugiere a los alumnos que estudien todos aquellos ítems que se hayan explicado en clase, así como las lecturas asignadas y los materiales complementarios. También, es importante tener presente que la plataforma Moodle será utilizada como una herramienta interactiva y educativa para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

De otro lado, el trabajo en grupo es un aspecto significativo de esta asignatura y será evaluado a través de una actividad grupal que se llevará a cabo durante el periodo de clases.

Los estudiantes **deberán usar los textos legales vigentes** tanto para estudiar como para preparar las actividades prácticas.

No es obligatorio el uso de portátiles en el aula.

Metodologías docentes: MD1, MD3, MD6, MD7 i MD9.

Contenidos

1. Introducción al Derecho del Turismo

- 1.1.El Derecho del Turismo: Derecho Público y Derecho Privado. La publicación de las relaciones jurídico-privadas de carácter turístico
- 1.2.Competencias de las comunidades autónomas en materia de turismo
- 1.3.Ámbitos normativos del turismo: estatal, autonómico y local
- 1.4.La importancia del Derecho de la Unión Europea y de los tratados internacionales
- 1.5. Administraciones públicas competentes en materia de turismo
- 1.6.Los sujetos turísticos:
 - 1.6.1. El turista
 - 1.6.2. El empresario turístico y sus actividades:
 - a. Actividades de alojamiento

- b. Actividades de intermediación
- c. Actividades de restauración y recreativas
- d. Actividades de información turística
- e. Otras actividades turísticas

2. Los contratos turísticos

2.1. Definición, elementos i características

2.2. La protección del turista como consumidor y usuario:

2.2.1. Información precontractual

2.2.2. Prácticas comerciales desleales

2.2.3. Requisitos relacionados con la perfección del contrato

2.2.4. Condiciones generales de la contratación y cláusulas abusivas

2.2.5. Contractación electrónica de servicios turísticos

2.2.6. Ejecución del contrato. Incumplimiento y consecuencias jurídicas

2.2.7. Responsabilidad contractual y extracontractual

2.2.8. Modificación y cesión del contrato

2.2.9. Extinción del contrato

2.3. La protección del empresario turístico como parte débil

2.4. Clasificación de los contratos turísticos

3. Los contratos relacionados con el transporte

3.1. Contratos de transporte de pasajeros

3.1.1. Concepto y características

3.1.2. Modalidades de transporte y regulación normativa

3.1.3. Obligaciones y responsabilidad del transportista

3.1.3.1. En caso de accidente

3.1.3.2. En relación con el equipaje

3.1.3.3. En caso de cancelación, retraso y *overbooking*

3.1.3.4. Derechos de las personas con discapacidad y con movilidad reducida

3.2. Los cruceros turísticos

3.3. El contrato de chárter

3.3.1. Definición, características y función económica

3.3.2. Elementos del contrato: sujetos, objeto y forma

3.3.3. Naturaleza jurídica y régimen jurídico aplicable

3.3.4. Derechos y obligaciones del fletante y del fletador

3.3.5. La responsabilidad civil de las partes

3.4. El arrendamiento de vehículos

3.4.1. Con conductor

3.4.2. Sin conductor

4. Contratos en los que intervienen intermediarios

4.1. Relaciones jurídicas con intermediarios turísticos: contrato de servicios sueltos y de viaje combinado.

4.2. El contrato de viaje combinado

- 4.2.1. Concepto de viaje combinado
- 4.2.2. Sujetos del contrato:
 - 4.2.2.1. El organizador y el detallista
 - 4.2.2.2. El consumidor o usuario: el contratante principal, el beneficiario y el cesionario
- 4.2.3. Información precontractual e información previa al inicio del viaje
- 4.2.4. Forma y contenido del contrato
- 4.2.5. Modificación del contrato
- 4.2.6. Cesión de la reserva
- 4.2.7. Resolución justificada y cancelación del viaje
- 4.2.8. Desistimiento del contrato
- 4.2.9. Derechos del consumidor en caso de incumplimiento. Responsabilidad de los organizadores y de los detallistas
- 4.2.10. Los paquetes dinámicos

5. Contratos relacionados con el alojamiento (I)

- 5.1. El contrato de hospedaje
 - 5.1.1. Definición y características del contrato
 - 5.1.2. Naturaleza jurídica y régimen jurídico aplicable
 - 5.1.3. Sujetos y objeto. El establecimiento de alojamiento turístico
 - 5.1.4. Publicidad e información precontractual
 - 5.1.5. Gestión de la reserva
 - 5.1.5.1. Petición de reserva
 - 5.1.5.2. La reserva como contrato
 - 5.1.5.3. Paga y señal
 - 5.1.5.4. Desistimiento del usuario
 - 5.1.5.5. Renuncia de la estancia
 - 5.1.5.6. Mantenimiento de la reserva
 - 5.1.6. Derechos y obligaciones de las partes
 - 5.1.7. La responsabilidad del empresario por el equipaje y las pertenencias del turista
 - 5.1.8. Seguridad de las instalaciones, seguridad alimentaria y responsabilidad civil
- 5.2. El contrato de arrendamiento de temporada
 - 5.2.1. Concepto y diferencias respecto al contrato de hospedaje y otros afines
 - 5.2.2. Regulación aplicable
 - 5.2.3. El caso de las viviendas de uso turístico
 - 5.2.3.1. Definición y características de la vivienda
 - 5.2.3.2. Derechos y obligaciones de las partes
- 5.3. El contrato de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico
 - 5.3.1. Concepto y naturaleza jurídica
 - 5.3.2. Sujetos y características del contrato
 - 5.3.3. Constitución del régimen
 - 5.3.4. Publicidad e información precontractual
 - 5.3.5. Formalización del contrato
 - 5.3.6. Derecho de desistimiento

- 5.3.7. Prohibición del pago de anticipos
- 5.3.8. Ineficacia de contratos accesorios
- 5.3.9. Resolución del propietario por falta de pago de las cuotas
- 5.3.10. Facultades del titular de derechos de aprovechamiento por turno
- 5.3.11. Incumplimiento en la prestación de los servicios
- 5.3.12. Otras figuras contractuales incluidas en la Ley 4/2012
 - 5.3.12.1. Contrato de producto vacacional de larga duración
 - 5.3.12.2. Contrato de reventa
 - 5.3.12.3. Contrato de intercambio
 - 5.3.12.4. Contrato de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico

5.4. El contrato de condohotel

- 5.4.1. Concepto, características y naturaleza jurídica
- 5.4.2. Los sujetos que intervienen en el contrato

6. Contratos relacionados con el alojamiento (II)

6.1. El contrato de reserva de alojamiento

- 6.1.1. La reserva individual y de grupo
- 6.1.2. El contrato de reserva de plazas en régimen de contingente o cupo
 - 6.1.2.1. Concepto y características
 - 6.1.2.2. Naturaleza jurídica y régimen jurídico aplicable
 - 6.1.2.3. Sujetos y objeto
 - 6.1.2.4. Obligaciones de las partes
 - 6.1.2.5. Régimen de responsabilidad por incumplimiento del contrato
 - 6.1.2.6. Responsabilidades relacionadas con el posterior contrato de hospedaje

6.2. El contrato de gestión hotelera

- 6.2.1. Concepto y características
- 6.2.2. Naturaleza jurídica y régimen jurídico aplicable
- 6.2.3. Sujetos, objeto y duración
- 6.2.4. Derechos y obligaciones de las partes en la fase de preapertura
- 6.2.5. Derechos y obligaciones de las partes después de la apertura
- 6.2.6. Extinción del contrato y responsabilidad por incumplimiento

6.3. El contrato de franquicia hotelera

- 6.3.1. Concepto y características
- 6.3.2. Naturaleza jurídica y régimen jurídico aplicable
- 6.3.3. Sujetos, objeto y duración
- 6.3.4. Derechos y obligaciones de las partes
- 6.3.5. Extinción del contrato

6.4. El contrato de arrendamiento de industria y el de arrendamiento de inmueble

- 6.4.1. Arrendamiento de inmueble: a) definición; b) características; c) régimen jurídico
- 6.4.2. Arrendamiento de industria: a) concepto y delimitación respecto al contrato de arrendamiento de inmueble; b) naturaleza jurídica y

7. Contratos de restauración

- 7.1. Concepto de restauración turística y clases de establecimientos de restauración
- 7.2. Contrato de hostelería
- 7.3. Contrato de banqueting
- 7.4. Contrato de catering

Actividades de aprendizaje

Las actividades formativas están relacionadas con sesiones teóricas (AF1), trabajo en grupo (AF3), trabajo individual (AF4) y estudio personal (AF5).

Sistema de evaluación

4.1. Normas generales sobre la evaluación de la asignatura

La nota de la asignatura se determinará de la siguiente manera:

- Examen al final del segundo trimestre: 50 %
- Desarrollo de un caso práctico: 50 % (30 % + 20 %)

En el **examen** entrarán todos los temas de la asignatura y constará de una parte de preguntas o ejercicios tipo test y otra de preguntas de respuesta breve. **Para aprobar la asignatura será necesario, además de sacar un mínimo de 5 de nota media, obtener al menos un 4 sobre 10 en el examen.**

El **caso práctico** es una actividad grupal que constará de un trabajo escrito y de una exposición oral en clase. En este sentido, durante el periodo de clase, los alumnos:

- a. Serán guiados por el profesor para supervisar su trabajo, y resolver dudas y preguntas.
- b. Tendrán que realizar ejercicios relacionados con el caso práctico y participarán activamente en los debates de clase.

El trabajo escrito representará un 30 % de la nota final y la exposición oral en clase un 20 %. En esta presentación, cada estudiante, individualmente, explicará una parte del trabajo escrito y se le podrán formular preguntas.

De otro lado, si un estudiante suspendiera la asignatura, en el siguiente año académico tendría que cursarla otra vez de forma íntegra. Esto significa que **no se guardarán notas de ningún tipo de un año para otro.**

Sistemas de evaluación: SE2, SE3 i SE4.

4.2. Sobre el examen de recuperación

Si un estudiante suspende la asignatura, entonces tendrá la oportunidad de presentarse al examen de recuperación para aprobarla en el periodo extraordinario de exámenes, teniendo en cuenta que ello significa que solo es recuperable o repetible el examen señalado en el apartado 4.1., que mantendrá el mismo formato.

Respecto al otro 50 % relacionado con el caso práctico, no será recuperable y se conservará la nota del mismo para calcular la nota media.

Solo los estudiantes con una calificación de suspenso podrán realizar el examen de recuperación. Esto significa que los alumnos que obtengan la calificación de "no presentado" no gozarán de tal derecho. Se calificará con un "no presentado" cuando el estudiante no haya realizado el examen relacionado en el apartado 4.1.

Recursos

Básicos

Bibliografías

- BARBA DE VEGA, J. y CALZADA CONDE, M.ª A., Introducción al Derecho Privado del Turismo, Cizur Menor, Aranzadi, 2015.
-

FRANCH FLUXÀ, J. (Dir.), Manual de contratación turística, Barcelona, Atelier, 2015.

Complementarios

Bibliografías

- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO (Dir.), Tratado de Contratos, Vols. I a V, Valencia, Tirant lo Blanch, 2013.
- RAMALLO MIÑÁN, E. P., Manual básico del Derecho Turístico, Madrid, Tecnos, 2013.
- VILASAU SOLANA, M. (Coord.), Dret de les activitats turístiques, Barcelona, UOC, 2014.